Pereira, agosto de 2022

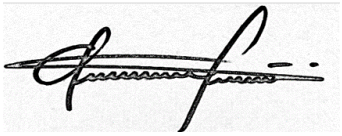
Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

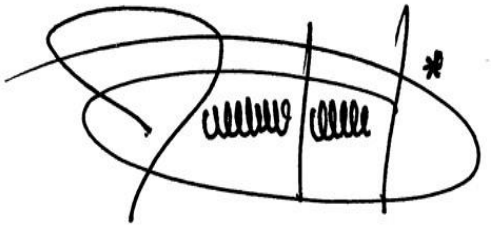
Cordial saludo;

Respetuosamente me permito poner a su consideración la propuesta de servicios Profesionales.

Atentamente



ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN
CC. 1.093.216.730



1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

2. ALCANCES DEL OBJETO

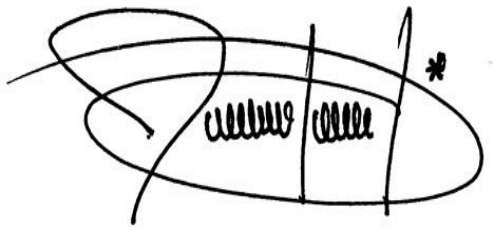
1. Brindar apoyo financiero, en el desarrollo y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que ejecuta la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Pereira.

2. Brindar apoyo en la realización de estudios de mercado, formulación de presupuestos financieros, análisis de propuestas económicas, cotizaciones, balances e informes financieros y estadísticos de los procesos, proyectos y convenios que adelanta la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

3. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios adelantados por la Secretaria de Gobierno- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, respecto al avance, control, seguimiento, terminación, liquidación, plataformas contractuales y de órganos de control y la verificación del cumplimiento de las entregas o alcances de los contratos y/o convenios.

4. Apoyar la realización de reuniones, comités, descentralizados, y mesas de trabajo, incluido la política pública de Hábitat y los comités relacionados. Igualmente realizar las gestiones necesarias para las liquidaciones de sentencias judiciales.

5. Gestionar las comunicaciones recibidas y enviadas por el aplicativo SAIA y cualquier otro medio virtual y físico para el trámite respectivo en la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en temas relacionados de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la ley 1801 de 2016. De la misma manera realizar la notificación al peticionario con respecto a la solicitud realizada, igualmente presentar relación de las plataformas virtuales donde se pueda verificar no tener oficios vencidos, derechos de petición o cualquier tipo de solicitud física o virtual.



3. TERMINOS Y HONORARIOS

LUGAR DE PRESTACIÒN DE SERVICIO: EL Servicio se prestará en la ciudad de Pereira, secretaria de Gobierno, Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Unidad Permanente de Protección a la Vida y/o en el lugar que sea designado por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: El costo de la presente propuesta es de **OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($8.108.100)**

FORMA DE PAGO: Tres (3) actas mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (2.702.700).**

PLAZO DE LA PROPUESTA: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de legalización.

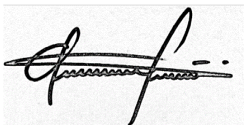
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC:
Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistema de Gestión y de Control interno que se adelantan en el municipio de Pereira.

DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política en la ley.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN
CC. 1.093.216.730

